

Denominación: JURISDICCION VOLUNTARIA II

Horas: 20

Clave: GF25GF-FJT3 **Año:** 2025

Órgano gestor: SV. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN **Cod. Sirhus** J2092

Programa: Formación de Justicia **Plazas:** 200

Modalidad: TELEFORMACIÓN TUTORIZADA **Evaluación:** Si

Personas destinatarias: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en órganos del orden jurisdiccional civil.

Datos de Celebración

Lugar de celebración: ANDALUCÍA

Provincia: ANDALUCÍA **Fecha inicio:** 01/10/2025

Horario: **Fecha fin:** 04/11/2025

IMPORTANTE:

Equipo Docente:

Objetivos: Obtención de un amplio conocimiento de la Ley 15/2015 de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria y normativa concordante, con relación a unos determinados expedientes de Jurisdicción Voluntaria y de las reformas de dicho Texto Legal en materia de derecho matrimonial

Contenido:

1. Introducción histórica.
2. De los expediente de la desaparición, declaración de ausencia y fallecimiento.
3. Defensor judicial en caso de desaparición de una persona.
4. declaración de ausencia.
5. Declaración de fallecimiento.
6. Hechos posteriores a la declaración judicial de ausencia y fallecimiento (Artículo 75 de la LJV).
7. Del expediente de deslinde de finca no inscrita.
8. De los expedientes de subastas voluntarias.
9. Expediente de designación del contador partidor dativo y aprobación de su partición, cuando no ha sido aceptada expresamente por todos los herederos y legatarios.
10. El expediente de renuncia del albacea o de prórroga del plazo de albaceazgo.
11. Modificaciones relativas a la regulación del derecho matrimonial.
12. La celebración del matrimonio y sus modalidades, el expediente o acta matrimonial previo. (Tras la completa entrada en vigor de la LRC/2011).
13. El expediente de jurisdicción voluntaria de dispensa de impedimento matrimonial.